

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Envío de solicitud de cesión de una factura electrónica

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los contribuyentes consultar en línea a través del sitio del Servicio de Impuestos Internos (SII) el resultado del **envío de archivo electrónico de cesión** (AEC). Mediante esta opción, se puede obtener el estado de un envío de AEC efectuado anteriormente.

La cesión de una factura electrónica consiste en la transferencia de dominio (ceder el crédito o monto del contenido de la factura) o a la entrega de la cobranza a un tercero.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web del SII**.

¿A quién está dirigido?

Emisores de documentos tributarios electrónicos o usuarios autorizados que hayan enviado archivo electrónico de cesión, y que deseen realizar la consulta del resultado de envío de un AEC que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseer el correspondiente identificador de envío.
- Tener [clave de acceso para operar en línea](#).

Para más información, revise las [preguntas frecuentes](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Enviar solicitud".
2. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, haga clic en "Servicios online".
3. En el menú seleccione "Factura electrónica" y posteriormente seleccione la opción que corresponda:
 - Sistema de facturación gratuito: seleccione la opción "Cesión de factura electrónica", y luego "Registro electrónico de cesión de créditos".
 - Sistema de facturación de mercado: seleccione "Registro electrónico de cesión de créditos".
4. Posteriormente, en el submenú, seleccione la opción "Anotaciones de cesión de facturas electrónicas", seleccione la opción correspondiente.
5. Ingrese su RUT y clave tributaria, y haga clic en "Ingresar".
6. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá consultado el estado de envío de una cesión de una factura electrónica.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3064-envio-de-solicitud-de-cesion-de-una-factura-electronica>